

#2089

31/4592



Abril 22/36

Proy de ley por cuyo medio se de-
nomina "Jose Maria Cabral" la ca-
rretera que unirá la población de
San Pedro de El Cercado con las de
Las Matas de Parícuti.

5 Papeles

Ciudad Trujillo, D. de S. D.
Abril 29 de 1936.

782

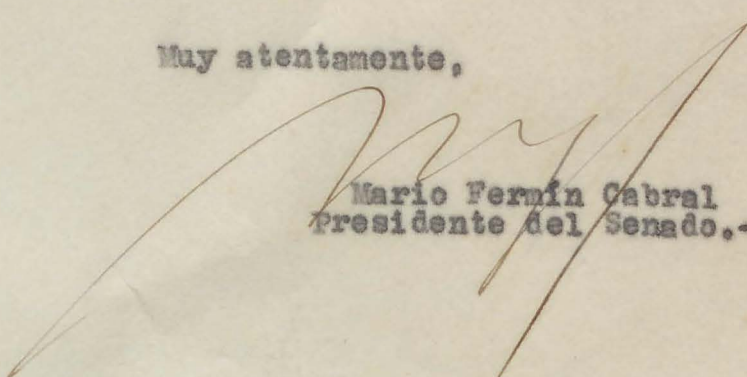
Sr. Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,
Ciudad.-

Señor Presidente :

Aviso a Ud. recibo de su oficio No.558 de fecha 22 del corriente, anexo al cual vino el proyecto de ley, por cuyo medio se denomina "José María Cabral" la carretera que unirá la población de San Pedro de El Cercado con las de Las Matas de Farfán.

Pláceme informarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha, aprobó el mencionado proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Muy atentamente,



Mario Fermín Cabral
Presidente del Senado.-

P/R

201/4593



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

No. 558.

Ciudad Trujillo, D. de S. D. R. D.
22 de Abril de 1936.-

Señor
Presidente del Senado,
Su Despacho.-

Señor Presidente:-

Aprobado por la Cámara que me honro en presidir, pláceme enviar á Ud. para los fines constitucionales, el Proyecto de Ley por cuyo medio se denomina "José Maria Cabral" la carretera que unirá la población de San Pedro de El Cercado con las de Las Matas de Farfán.

Muy atentamente le saluda,



Miguel Angel Roca.
Presidente de la Cámara de Diputados.-

61/4592

Ciudad Trujillo, D. de S. D.
Abril 29 de 1936.

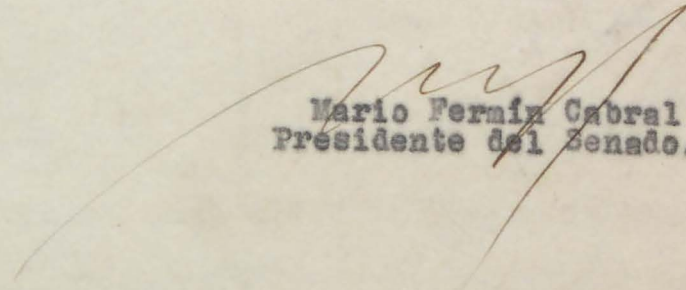
783

Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M.
Presidente de la República y
Benefactor de la Patria.
Ciudad.-

Honorable Sr. Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras, pláceme re-
mitir a usted para los fines constitucionales el anexo proyecto
de ley, por cuyo medio se denomina "José María Cabral" la carre-
tera que unirá la población de San Pedro de El Cercado con las
Matas de Farfán.

Saluda a Ud. con la mayor consideración
y respeto.


Mario Fernán Cabral
Presidente del Senado.-

P/R

81/4715



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:- Designar como por la presente se designa con el nombre de "JOSE MARIA CABRAL" la carretera que une la comina de San Pedro de El Cercado con la de las Matas de Farfán.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, a los veintidós días del mes de abril del año mil novecientos treinta y seis; año 93o. de la Independencia y 73o. de la Restauración.

PRESIDENTE:
(Fdo.) Miguel A. Roca.

SECRETARIOS:
(Fdo.) Dr. José E. Aybar
(Fdo.) E. Brache Viñas

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, a los veintiocho días del mes de abril del año mil novecientos treinta y seis, año 93o. de la Independencia y 73o. de la Restauración.

[Firma manuscrita]
PRESIDENTE

[Firma manuscrita]
SECRETARIOS:

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

5^{ta} LEGISLATURA *Quinto de 1935*
 REGISTRADA AL No. *2287*
 en el folio del libro letra.....
 No de asientos de Leyes, Resoluciones
 y Decretos votados por el Senado
 y consta de
 hojas escritas en máquina é razón de dos
 espacios interlineares.
 Ciudad Trujillo, *Diego Luis* 1935
M. Balbuena
 Jefe de las Oficinas del Senado.



EL CONGRESO NACIONAL

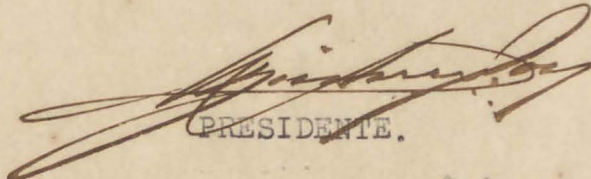
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

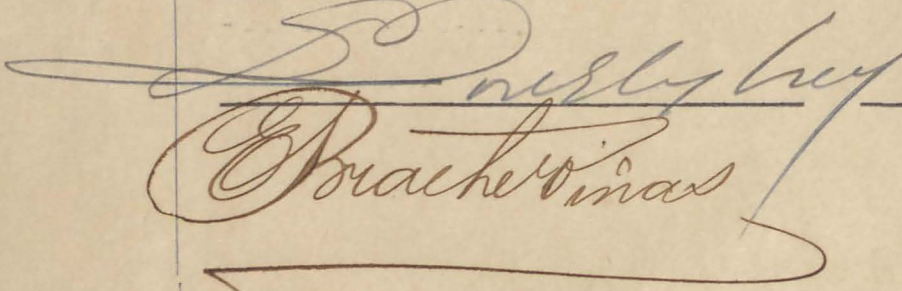
NUMERO: .-

ARTICULO UNICO:- Designar como por la presente se designa con el nombre de "JOSE MARIA CABRAL" la carretera que une la Común de San Pedro de El Cercado con la de Las Matas de Farfán.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, a los veintidos días del mes de Abril del año mil novecientos treinta y seis; año 93o. de la Independencia y 73o. de la Restauración.


PRESIDENTE.

LOS SECRETARIOS:


SECRETARIO